



**Nombre de alumno: LOPEZ MUNDO MARIO
ALBERTO**

**Nombre de la profesora: HERNANDEZ LOPEZ
GLADIS ADILENE**

Nombre del trabajo: INVESTIGACIÓN

Materia: PROCESAL DEL TRABAJO

Grado: 9°

PASIÓN POR EDUCAR

Grupo: A

Introducción

En este tema se abordará sobre los conceptos de derecho procesal, los principios fundamentales del trabajo, en el cual se explicará en que consiste en cada uno de ellos, al igual que las diferentes concepciones del derecho procesal.

El derecho laboral nos trata de explicar en un orden legal, del conjunto de reglas jurídicas que nos garantizan el cumplimiento de las obligaciones. El derecho laboral no se encuentra regulada en forma clara y precisa.

El derecho procesal de trabajo, nos trata de explicar que se encarga de regular y buscar solución a las controversias laborales, ya sea en forma individual o colectiva, jurídicos y de intereses. Se encarga también de la relación entre la administración pública y su personal.

Las diferentes concepciones de derecho procesal. El derecho procesal es una rama del derecho público que contempla el conjunto de normas, códigos y formas del proceso judicial, es decir, que ordena y regula los requisitos, efectos y métodos en que el Estado imparte la justicia. ... De esta manera, el derecho procesal se divide en dos ramas: la civil y la penal.

Derecho laboral. El derecho laboral, derecho del trabajo o derecho social es una rama del derecho cuyos principios y normas jurídicas tienen por objeto la tutela del trabajo humano realizado en forma libre, por cuenta ajena, en relación de dependencia y a cambio de una contraprestación. Es un sistema normativo heterónomo y autónomo que regula determinados tipos de trabajo dependiente y de relaciones laborales.

Derecho procesal laboral. Es el conjunto de normas jurídicas que regulan la actividad jurisdiccional que el Estado realiza a través de los tribunales del Trabajo para solucionar los conflictos laborales, ya sea mediante la Conciliación y de no ser posible esta mediante el arbitraje, con el propósito de mantener el orden jurídico y económico entre la fuerza laboral y el capital. El DPT se encuentra su fundamento en el Artículo 123 Constitucional apartado A fracción XX, el cual establece que. Las diferencias de los conflictos entre el capital y el trabajo se sujetaran a la decisión de una Junta de Conciliación y Arbitraje, formada por igual número de representantes de los obreros y de los patronos, y uno del gobierno.

Cuáles son los principales principios que rigen a la materia procesal.

El principio de igualdad. Vinculado con los procesos contenciosos, es según el que los interesados principales del proceso (o sea, las partes) deben ser tratados de forma igualitaria.

El principio dispositivo. Hace referencia al deber que tienen los Jueces para decidir con lo alegado y probado en autos, es decir, que su convicción debe proceder de lo estrictamente alegado y probado por las partes dentro del proceso.

El principio de legalidad. consiste en que las formalidades y actuaciones de las partes del proceso, incluso el tribunal, deben estar contenidas en la norma. Tomando en cuenta

que no se puede aplicar la norma o prohibir una acción a la sociedad si ésta no está regulada respectivamente en alguna norma jurídica que la prohíba, por lo tanto el principio de legalidad le da un orden lógico y estratégico para la solución de conflictos.

Principio de economía procesal. Se busca que el proceso vaya sin errores desde el momento de su comienzo, para evitar costos innecesarios al Estado y a las partes afectadas del mismo. La constitución consagra este principio en su artículo 17º con la finalidad de que se logre una auténtica y pronta administración de justicia.

Principio de buena fe y lealtad procesal. Es un principio que impone a todos los sujetos partícipes del proceso la obligación de actuar con lealtad y buena fe procesal ajustando su conducta a la justicia y al respeto entre sí, debiendo evitarse cualquier conducta fraudulenta o dilatoria del proceso.

Principio de publicidad. Este principio se traduce en que todo proceso debe ser público salvo en los casos que la ley establezca lo contrario. La publicidad puede ser interna, en el caso de que el conocimiento de los actos procesales sólo es permitido a las partes intervinientes; o puede ser externa, cuando el conocimiento es de todas las personas.

https://es.wikipedia.org/wiki/Principios_del_Derecho_procesal

Conclusión

El derecho laboral surge para proteger a los trabajadores tanto como a los patrones es una rama del derecho público a lo cual todos están facilitados para tener acceso a este servicio como lo es el proceso como lo marca el artículo 123 apartado A fracción XX, y también se debe de respetar sus derechos y dar a conocer para que ninguno de los principios sean vulnerados y el proceso sea limpio y claro.

El derecho procesal su mayor importancia es regular la forma general y el orden exterior de las actividades que deben de cumplirse dentro de los órganos judiciales.

También la materia procesal se rige ante varios principios pero los fundamentales como el principio de igualdad, legalidad, publicidad.